



**Villa de Soto**  
Unidad Pura, Naturaleza Virgen

## MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO

25 de Mayo N° 220 | Villa de Soto – Córdoba | X5284AAP  
Telefax 03549-480507 | [www.villadesoto.com](http://www.villadesoto.com)

Villa de Soto, 22 de marzo de 2018.

Ref.: Declarar de Interés Municipal.

### DECRETO N° 008/2018

#### **VISTO:**

La presentación del “**Proyecto Interdisciplinario Estrategias Sustentables para la Seguridad Ambiental**”, organizado por el Instituto Santo Domingo de nuestra localidad junto a la Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea Argentina y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que esta Municipalidad de Villa de Soto adhiere a su realización, a efectuarse el día 23 de marzo del corriente año en el salón de actos del mencionado establecimiento.

Que la misma representa un notable aporte a la comunidad, ya que dicho proyecto consiste en llevar a cabo una intervención extensionista sobre la seguridad ambiental de nuestra localidad, cuya finalidad es la de desarrollar estrategias sustentables para el desarrollo local de Villa de Soto, abordando dos temas principales: tratamiento de basura con limpieza de acequias y forestación.

Que asimismo promueve el interés por el cuidado del medio ambiente, particularmente los espacios naturales de nuestra Localidad.

Que acontecimientos como éste poseen una gran relevancia a nivel didáctico y educativo para nuestra sociedad.

**POR TODO ELLO:**



Villa de Soto  
Ubi oritur Vita, Naturaleza Viva

## MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO

25 de Mayo N° 220 | Villa de Soto – Córdoba | X5284AAP  
Teléfono 03549-480507 | [www.villadesoto.com](http://www.villadesoto.com)

*El Intendente Municipal de Villa de Soto, Fernando Javier Luna, en uso de las facultades propias conferidas por Ley Orgánica Municipal N° 8102*

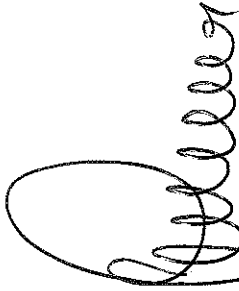
### D E C R E T A :

Art. N° 1: **DECLARESE** de interés Municipal la presentación del “**Proyecto Interdisciplinario Estrategias Sustentables para la Seguridad Ambiental**”, organizado por el Instituto Santo Domingo de nuestra localidad junto a la Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea Argentina y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba a efectuarse el día 23 de marzo del corriente año en el salón de actos del mencionado establecimiento.

Art. N° 2: **ENTRÉGUENSE** copia del presente Decreto a la Directora del mencionado establecimiento, Hna. Graciela L. Correa Brito.

Art. N° 3: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación, María José Acuña.

Art. N° 4: **COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.**



MARÍA JOSÉ ACUÑA  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO



FERNANDO JAVIER LUNA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa de Soto